3401

Palmira, Julio 27 de 2022.

PARA: **MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ**
Director Aeronáutico regional Occidente

DE: **JHON JAIRO SALAZAR CABRERA**
Evaluador Técnico

ASUNTO: **INFORME DE EVALUACION TECNICA.**
Menor Cuantía Convocatoria No. 22001142-H3

OBJETO: 23500C1242 REALIZAR EL MANTENIIENTO DE ZONAS VERDES, JARDINES Y EL MANEJO PAISAJISTICO EN LOS AEROPUERTOS DE PASTO, POPAYAN, IPIALES.

EVALUACION LOTE NO. 2 - POPAYAN

FIRMAS PROPONENTES:

No. ORDEN DE RECIBO	PROPONENTES
1	AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A.
2	HECTOR MARINO DIEZ HOME
6	KAXA S.A.S.
7	ASOCIACION FUENTES VERDES DE COLOMBIA
8	GRUPO EMPRESARIAL HTM SAS
9	SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS
10	FUNDACION EXPRESION LIBRE ESP
11	MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE SAS
12	FUNDACION ALAS DE LIBERTAD 23
13	CORPORACION UN FUTURO MEJOR CORPOFUTURO

Se anexa designación comité evaluador:

3401.092.22

Cali, miércoles 29 de junio de 2022

Señores

KEITH ALEXANDER CHILATRA GOMEZ - (Evaluador Jurídico).
ADRIANO ESTEBAN ROSERO GRIJALBA - (Evaluador Financiero). 1 a 7
EMERITA VIVEROS RENTERIA - (Evaluador Financiero). 8 a 13
JHON JAIRO SALAZAR CABRERA - (Evaluador Técnico).

ASUNTO: COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN COMITÉ Y SOLICITUD VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PROPUESTAS.

De conformidad con lo previsto en la Resolución No. 03128 de octubre 6 de Manual de Contratación 2017 y Resolución 01355 de 15 de mayo de 2018, por la cual se modifica la Resolución 03128 de 06 de octubre de 2017 y se reglamenta el Comité de Contratación de Unidad Administrativa de Aeronáutica Civil y el Acta de Cierre, me permito informarles que han sido designados como integrantes del Comité Asesor Evaluador para del Proceso de Menor Cuantía identificado con el No. **22001142-H3** que tiene por **OBJETO: 23500C1242 REALIZAR EL MANTENIIENTO DE ZONAS VERDES, JARDINES Y EL MANEJO PAISAJISTICO EN LOS AEROPUERTOS DE PASTO, POPAYAN, IPIALES.**

En cumplimiento del cronograma del proceso, la evaluación al proceso deberá entregarse al Grupo Administrativo y Financiero- Contratación el martes 05 de julio de 2022, antes de las 10:00 a.m.

Las propuestas presentadas en el cierre se encuentran publicadas en Regionales (BOG7) (Y) 1405-2022- 092- CONTRATOS- PROPUESTAS SECOP II 2022.

Cordialmente,

MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ
Director Aeronáutico Regional Occidente.

I. REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS	RESULTADO VERIFICACIÓN
Capacidad Jurídica	Cumple/No cumple
Capacidad Financiera	Cumple/No cumple
Capacidad Organizacional	Cumple/No cumple
Experiencia general del proponente	Cumple/No cumple
Experiencia específica del proponente	Cumple/No cumple
Factores técnicos de obligatorio cumplimiento	Cumple/No cumple

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

- **CAPACIDAD JURÍDICA**

	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA
1	AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A.	CUMPLE
2	HECTOR MARINO DIEZ	CUMPLE
6	KAXA SAS	CUMPLE
7	ASFUNVERCOL	CUMPLE
8	GRUPO EMPRESARIAL HTM SAS	CUMPLE
9	SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS	CUMPLE
10	FUNDACION EXPRESION LIBRE ESP	CUMPLE
11	MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE SAS	CUMPLE
12	FUNDACIÓN ALAS DE LIBERTAD 23	RECHAZADO
13	CORPOFUTURO	CUMPLE

NOTA IMPORTANTE: Se invita a los oferentes a consultar el documento anexo denominado “informe FINAL de evaluación jurídica proceso 22001142-h3 LOTE2 PEND”

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

- **CAPACIDAD FINANCIERA**

	PROPONENTE	CAPACIDAD FINANCIERA
1	AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A.	CUMPLE
2	HECTOR MARINO DIEZ	CUMPLE
6	KAXA SAS	CUMPLE
7	ASFUNVERCOL	CUMPLE
8	GRUPO EMPRESARIAL HTM SAS	CUMPLE
9	SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS	CUMPLE
10	FUNDACION EXPRESION LIBRE ESP	CUMPLE
11	MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE SAS	CUMPLE
12	FUNDACIÓN ALAS DE LIBERTAD 23	CUMPLE
13	CORPOFUTURO	CUMPLE

NOTA IMPORTANTE: Se invita a los oferentes a consultar el documento anexo denominado “LOTE 2 EVALUACION FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL 22001142-H3, LOTE 2 OFICIO DE EVALUACION 22001142-H3, LOTE 2 Part 1 Evaluación capacidad financiera y organizacional 22001142-H3, LOTE 2 Part 2 Evaluación capacidad financiera y organizacional 22001142-H3, LOTE 2 Part 3 Evaluación capacidad financiera y organizacional 22001142-H3, OFICIO DE EVALUACION PROCESO 22001142-H3 DE 2022 LOTE 2, PROCESO 22001142-H3 DE 2022 LOTE 2 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

- **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

	PROPONENTE	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
1	AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A.	CUMPLE
2	HECTOR MARINO DIEZ	CUMPLE
6	KAXA SAS	RECHAZADO
7	ASFUNVERCOL	CUMPLE
8	GRUPO EMPRESARIAL HTM SAS	CUMPLE
9	SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS	CUMPLE
10	FUNDACION EXPRESION LIBRE ESP	CUMPLE
11	MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE SAS	CUMPLE
12	FUNDACIÓN ALAS DE LIBERTAD 23	CUMPLE
13	CORPOFUTURO	CUMPLE

NOTA IMPORTANTE: Se invita a los oferentes a consultar el documento anexo denominado “LOTE 2 EVALUACION FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL 22001142-H3, LOTE 2 OFICIO DE EVALUACION 22001142-H3, LOTE 2 Part 1 Evaluación capacidad financiera y organizacional 22001142-H3, LOTE 2 Part 2 Evaluación capacidad financiera y organizacional 22001142-H3, LOTE 2 Part 3 Evaluación capacidad financiera y organizacional 22001142-H3, OFICIO DE EVALUACION PROCESO 22001142-H3 DE 2022 LOTE 2, PROCESO 22001142-H3 DE 2022 LOTE 2 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

Requisitos	
Experiencia General del proponente	**Cumple/No cumple**
Experiencia Específica del proponente	**Cumple/No cumple**

La Entidad realizará la verificación de los Requisitos Habilitantes dentro del término señalado en el cronograma del presente Pliego de Condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada.

El proponente deberá acreditar hasta un máximo de tres (03) contratos relacionados en el Formato No. 19 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE se encuentran inscritos en el RUP. La entidad verificará del RUP aquella información de los contratos requerida en el presente pliego de condiciones. El proponente deberá indicar de manera clara en el Formulario No. 19 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, el número consecutivo del reporte en el RUP del contrato ejecutado.

a. Experiencia general del proponente

Codificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas

De acuerdo con lo establecido en decreto 1082 de 2015 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, la experiencia acreditada del proponente es la que se relaciona directamente con el objeto contractual y es la acreditada por las Cámaras de Comercio. Para la verificación de la experiencia, se tomará la información contenida en el Registro Único de Proponentes RUP.

b. Experiencia específica del proponente

El oferente deberá acreditar la experiencia especifica con hasta máximo TRES (3) contratos ejecutados y terminados a entera satisfacción, los cuales deben encontrarse inscritos en el RUP en los códigos del clasificador de bienes y servicios requeridos y cuyo sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V. y cuyo objeto o alcance haya sido **MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES.**

➢ TABLA RESUMEN REQUISITO HABILITANTE - VERIFICACION EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

No	NOMBRE O RAZON SOCIAL	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PROPONENTE CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES DE LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA
1	AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A.	**CUMPLE**	*** El contrato con numero de consecutivo no.25 se encuentra clasificado en RUP con el código UNSPSC : 70 11 15 00 y 70 11 17 00 ,el objeto de contrato o actividades ejecutadas se evidencia "MANEJO PAISAJISTICO " - CUMPLE.*** El contrato con numero de consecutivo no. 16 se encuentra clasificado en RUP con el código UNSPSC : 70 11 17 00, el objeto de contrato o actividades ejecutadas se evidencia " MANTENIMIENTO ZONAS SEGURIDAD Y CANALES" el objeto no guarda relacion con lo requerido en los pliegos de condiciones 22001142 H3 el cual reza asi: MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES- NO CUMPLE.*** El contrato con numero de consecutivo no. 15 se encuentra clasificado en RUP con el código UNSPSC : 70 11 17 00, el objeto de contrato o actividades ejecutadas se evidencia" MANTENIMIENTO ZONAS SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES" el objeto no guarda relacion con lo requerido en los pliegos de condiciones 22001142 H3 el cual reza asi: MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES- NO CUMPLE*** CONCLUSIÓN: La sumatoria de los contratos validos con numero de consecutivo 25 en el RUP y traídos a valor presente (2022) superan el 100% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) asignado al LOTE 1 - CUMPLE
2	HECTOR MARINO DIEZ	**CUMPLE**	*** El contrato con numero de consecutivo no.9 se encuentra clasificado en RUP con el código UNSPSC : 70 11 15 00 y 70 11 17 00 ,el objeto de contrato o actividades ejecutadas se evidencia "MANTENIMIENTOS DE ZONAS VERDES " - CUMPLE.*** El contrato con numero de consecutivo no. 35 se encuentra clasificado en RUP con el código UNSPSC : 70 11 17 00 ,el objeto de contrato o actividades ejecutadas se evidencia "MANTENIMIENTOS DE ZONAS VERDES " - CUMPLE.*** CONCLUSIÓN: La sumatoria de los contratos validos con numero de consecutivo 9 y 35 en el RUP y traídos a valor presente (2022) superan el 100% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) asignado al LOTE 1 - CUMPLE

➢

6	KAXA SAS	**RECHAZADO**	*** El contrato con numero de consecutivo no.12 se encuentra clasificado en RUP con el código UNSPSC : 70 11 15 00 y 70 11 17 00 ,el objeto de contrato o actividades ejecutadas se evidencia "MANTENIMIENTO TERMINAL Y TORRE DE CONTROL , los ítems hace referencia a PRELIMINARES, ESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS, CARPINTERÍA METALIZA, PISOS, BAÑOS, DEMOLICIÓN, VENTANAS, CUBIERTAS, PUNTURAS , CARPINTERÍA REPELLO INSTALACIÓN DE BALOS, CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS, ENTRE OTROS " las anteriores actividades hacen referencia claramente a una intervención mediante obra pública. por lo anteriormente expuesto, la presente experiencia aportada por el oferente no da cumplimiento a los establecido en los pliegos de condiciones del proceso 22001142-H3. el cual establece que los contratos deberán cumplir con lo siguiente: "MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDE. Conclusión: el contrato aportado por el oferente NO CUMPLE.
7	ASFUNVERCOL	**CUMPLE**	*** El contrato con numero de consecutivo no.28 se encuentra clasificado en RUP con el código UNSPSC : 70 11 15 00 y 70 11 17 00 ,el objeto de contrato o actividades ejecutadas se evidencia "EMBELLECIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDESO " - CUMPLE.*** El contrato con numero de consecutivo no. 34 se encuentra clasificado en RUP con el código UNSPSC : 70 11 17 00, el objeto de contrato o actividades ejecutadas se evidencia " SERVICIO DE PODA DE ÁRBOLES" el objeto no guarda relacion con lo requerido en los pliegos de condiciones 22001142 H3 el cual reza asi: MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES- NO CUMPLE.*** El contrato con numero de consecutivo no.21 se encuentra clasificado en RUP con el código UNSPSC : 70 11 15 00 y 70 11 17 00 ,el objeto de contrato o actividades ejecutadas se evidencia "RECUPERACIÓN Y REGENERACIÓN DE ZONAS VERDES " - CUMPLE.*** CONCLUSIÓN: La sumatoria de los contratos validos con numero de consecutivo 28 Y 21 en el RUP y traídos a valor presente (2022) superan el 100% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) asignado al LOTE 1 - CUMPLE
8	GRUPO EMPRESARIAL HTM SAS	**CUMPLE**	*** El contrato con numero de consecutivo no.9 se encuentra clasificado en RUP con el código UNSPSC : 70 11 15 00 y 70 11 17 00 ,el objeto de contrato o actividades ejecutadas se evidencia "CONTRATAR LABORES DE PAISAJISMO " - CUMPLE.*** CONCLUSIÓN: La sumatoria de los contratos validos con numero de consecutivo 25 en el RUP y traídos a valor presente (2022) superan el 100% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) asignado al LOTE 1 - CUMPLE
9	SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS	**CUMPLE**	*** El contrato con numero de consecutivo no.135 se encuentra clasificado en RUP con el código UNSPSC : 70 11 15 00 y 70 11 17 00 ,el objeto de contrato o actividades ejecutadas se evidencia "RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DE ZONAS VERDES " - CUMPLE.*** El contrato con numero de consecutivo no. 28 NO se encuentra clasificado en RUP con el código UNSPSC : 70 11 15 00 y 70 11 17 00 , NO CUMPLE.*** El contrato con numero de consecutivo no.150 se encuentra clasificado en RUP con el código UNSPSC : 70 11 15 00 y 70 11 17 00 ,el objeto de contrato o actividades ejecutadas se evidencia "HERRAMIENTAS DE MANEJO DEL PAISAJE " el objeto no guarda relacion con lo requerido en los pliegos de condiciones 22001142 H3 el cual reza asi: MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES- NO CUMPLE.*** CONCLUSIÓN: La sumatoria de los contratos validos con numero de consecutivo 135 en el RUP y traídos a valor presente (2022) superan el 100% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) asignado al LOTE 1 - CUMPLE

CONTINUACION ….

TABLA RESUMEN REQUISITO HABILITANTE - VERIFICACION EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

10	FUNDACION EXPRESION LIBRE ESP	**CUMPLE**	*** El contrato con numero de consecutivo no.46 se encuentra clasificado en RUP con el código UNSPSC : 70 11 15 00 y 70 11 17 00 ,el objeto de contrato o actividades ejecutadas se evidencia "RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA DEL PARQUE JARDÍN 1, EMBELLECIMIENTO PAISAJÍSTICO DE LA ZONA CIUDAD DE CALI " - CUMPLE.*** El contrato con numero de consecutivo no. 47 se encuentra clasificado en RUP con el código UNSPSC : 70 11 15 00 y 70 11 17 00, el objeto de contrato o actividades ejecutadas se evidencia " SIEMBRA DE INDIVIDUOS VEGETALES, ARBOLES ARBUSTOS Y/O ZONAS BLANDAS Y/O PARQUES Y/O RONDA DE RIOS, SEPARADORES VIALES, CORREDORES DE CONECTIVIDAD Y/O HUMEDALES" el objeto no guarda relacion con lo requerido en los pliegos de condiciones 22001142 H3 el cual reza asi: MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES- NO CUMPLE.*** El contrato con numero de consecutivo no. 108 se encuentra clasificado en RUP con el código UNSPSC : 70 11 17 00, el objeto de contrato o actividades ejecutadas se evidencia" LABORES DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DEL PARQUE EL TRIÁNGULO DEL BARRIO MARIANO RAMOS" CUMPLE*** CONCLUSIÓN: La sumatoria de los contratos validos con numero de consecutivo 46 y 108 en el RUP y traídos a valor presente (2022) superan el 100% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) asignado al LOTE 1 - CUMPLE
11	MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE SAS	**CUMPLE**	*** El contrato con numero de consecutivo no.106 se encuentra clasificado en RUP con el código UNSPSC : 70 11 15 00 y 70 11 17 00 ,el objeto de contrato o actividades ejecutadas se evidencia "MANEJO PAISAJISTICO " - CUMPLE.*** El contrato con numero de consecutivo no.92 se encuentra clasificado en RUP con el código UNSPSC : 70 11 15 00 ,el objeto de contrato o actividades ejecutadas se evidencia "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES " - CUMPLE.*** El contrato con numero de consecutivo no.64 se encuentra clasificado en RUP con el código UNSPSC : 70 11 15 00 y 70 11 17 00 ,el objeto de contrato o actividades ejecutadas se evidencia "MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y JARDIERIA " - CUMPLE.*** CONCLUSIÓN: La sumatoria de los contratos validos con numero de consecutivo 06, 92 y 64 en el RUP y traídos a valor presente (2022) superan el 100% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) asignado al LOTE 1 - CUMPLE
12	FUNDACIÓN ALAS DE LIBERTAD 23	**RECHAZADO**	***El oferente no presenta formato no. 19 - Experiencia general y especifica, ni anexos de los contratos, se solicita subsanar dichos documentos.
13	CORPOFUTURO	**CUMPLE**	*** El contrato con numero de consecutivo no.76 se encuentra clasificado en RUP con el código UNSPSC : 70 11 15 00 y 70 11 17 00 el objeto de contrato o actividades ejecutadas se evidencia "EXTRACCIÓN MANUAL MATERIAL DE SEDIMENTACIÓN DEGRADABLE NO DEGRADABLE DENTRO DEL ÁREA A INTERVENIR, TOPOGRAFÍA , VALLAS, EDUCACIÓN AMBIENTAL (RECUPERACIÓN HIDRÁULICA DE QUEBRADAS) " la experiencia aportada por el oferente no da cumplimiento a los establecido en los pliegos de condiciones del proceso 22001142-H3. el cual establece que los contratos deberán cumplir con lo siguiente: "MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES por lo anterior, el contrato aportado por el oferente NO CUMPLE.*** El contrato con numero de consecutivo no.192 se encuentra clasificado en RUP con el código UNSPSC : 70 11 15 00 y 70 11 17 00 ,el objeto de contrato o actividades ejecutadas se evidencia "MEJORAMIENTO URBANO " - CUMPLE.*** El contrato con numero de consecutivo no.194 se encuentra clasificado en RUP con el código UNSPSC : 70 11 15 00 y 70 11 17 00 ,el objeto de contrato o actividades ejecutadas se evidencia "CONSERVACIÓN EN AREAS DE INTERES AMBIENTAL " - CUMPLE.*** CONCLUSIÓN: La sumatoria de los contratos validos con numero de consecutivo 192 y 194 en el RUP y traídos a valor presente (2022) superan el 100% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) asignado al LOTE 1 - CUMPLE

Fuente: elaboración propia del evaluador técnico.

- **FACTORES TÉCNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

	PROPONENTE	FACTORES TÉCNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO CUMPLE/NO CUMPLE
1	AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A.	CUMPLE
2	HECTOR MARINO DIEZ	CUMPLE
6	KAXA SAS	CUMPLE
7	ASFUNVERCOL	CUMPLE
8	GRUPO EMPRESARIAL HTM SAS	CUMPLE
9	SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS	CUMPLE
10	FUNDACION EXPRESION LIBRE ESP	CUMPLE
11	MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE SAS	CUMPLE
12	FUNDACIÓN ALAS DE LIBERTAD 23	CUMPLE
13	CORPOFUTURO	CUMPLE

Fuente: elaboración propia del evaluador técnico.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

CAUSALES DE RECHAZO

No. Causal	CAUSALES DE RECHAZO	AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A.	HECTOR MARINO DIEZ	KAXA SAS	ASFUNVERCOL	GRUPO EMPRESARIAL HTM SAS	SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS	MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE SAS	FUNDACION EXPRESION LIBRE ESP	FUNDACIÓN ALAS DE LIBERTAD 23	CORPOFUTURO
		1	2	6	7	8	9	10	11	12	13
5	Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente o por interpuesta persona o cuando la misma persona forme parte de dos o más consorcios o uniones temporales, en tal evento se admitirá la primera propuesta y las demás serán rechazadas.	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado
6	Cuando el valor total de la propuesta supere el Presupuesto Oficial.	Aceptado	Aceptado	Aceptado	RECHAZADO	Aceptado	RECHAZADO	Aceptado	Aceptado	RECHAZADO	RECHAZADO
8	Cuando el Formato No.7, NO se presente o NO esté diligenciado con la totalidad de los ítems, cantidades, tiempo o actividades requeridas por el presente pliego.	Aceptado	Aceptado	Aceptado	RECHAZADO	Aceptado	RECHAZADO	Aceptado	Aceptado	RECHAZADO	RECHAZADO
9	Cuando se haya modificado alguno de los ítems que han sido establecidos como NO MODIFICABLES.	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado
11	Cuando los datos diligenciados por el proponente en la oferta económica no sean legibles.	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado	Aceptado
		Aceptado	**Aceptado**	**Aceptado**	RECHAZADO	**Aceptado**	RECHAZADO	**Aceptado**	**Aceptado**	RECHAZADO	RECHAZADO
		Observaciones:	**Observaciones:**	**Observaciones:**	**Observaciones:** El oferente no tiene en cuenta el número de mantenimientos (6) en los ítems no. 1.1 ,2.1, y 2.2. Una vez realizada la corrección aritmética la oferta supera el presupuesto oficial asignado para el lote No. 2 - POPAYAN **8)** el Formato No.7 NO esté diligenciado con la totalidad de los ítems, **cantidades, tiempo** o actividades requeridas por el presente pliego.	**Observaciones:**	**Observaciones:** El oferente no tiene en cuenta el número de mantenimientos (6) en los ítems no. 1.1 ,2.1, y 2.2.Para el ítems 2.3: realizó el cálculo de manera inadecuada: El valor unitario ofertado NO fue multiplicado por la cantidad y numero de mantenimientos (6) Una vez realizada la corrección aritmética la oferta supera el presupuesto oficial asignado para el lote No. 2 - POPAYAN 8) el Formato No.7 NO esté diligenciado con la totalidad de los ítems, **cantidades, tiempo** o actividades requeridas por el presente pliego. .	**Observaciones:**	**Observaciones:**	**Observaciones:** - El oferente no tiene en cuenta el número de mantenimientos (6) en los ítems no. 1.1 ,2.1, 2.2, 2.3, 2.4,2.5. Una vez realizada la corrección aritmética la oferta supera el presupuesto oficial asignado para el lote No. 2 - POPAYAN - El Formato No.7 NO esté diligenciado con la totalidad de los ítems, cantidades, tiempo o actividades requeridas por el presente pliego.	**Observaciones:** - El oferente no tiene en cuenta el número de mantenimientos (6) en los ítems no. 1.1 ,2.1, 2.2, 2.3, 2.4 Una vez realizada la corrección aritmética la oferta supera el presupuesto oficial asignado para el lote No. 2 - POPAYAN - El Formato No.7 NO esté diligenciado con la totalidad de los ítems, **cantidades, tiempo** o actividades requeridas por el presente pliego. .

Fuente: elaboración propia del evaluador técnico.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

TABLA RESUMEN PROPONETES HABILITADOS PARA CONTINUAR CON LA EVALUACION (Financiera-Jurídica-Técnica).

	PROPONENTE	PLATAFORMA SECOP II - LOTE 2- POPAYAN	PROPUESTA ECONOMICA EN EL FORMATO NO. 7: LOTE 2- POPAYAN	RECHAZADO/ ACEPTADO	DOBLE OFERTA	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	TECNICO :EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PROPONENTE CUMPLE/NO CUMPLE	FACTORES TÉCNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A.	$ 58.113.650,00	$ 58.113.650,00	ACEPTADO	ACEPTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
2	HECTOR MARINO DIEZ	$ 52.241.000,00	$ 52.241.000,00	ACEPTADO	ACEPTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
6	KAXA SAS	$ 55.939.044,00	$ 55.939.044,00	ACEPTADO	ACEPTADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	
7	ASFUNVERCOL	$ 58.524.200,00	$ 58.524.200,00	ACEPTADO	ACEPTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
8	GRUPO EMPRESARIAL HTM SAS	$ 56.346.500,00	$ 56.346.500,00	ACEPTADO	ACEPTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
9	SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS	$ 56.589.260,00	$ 56.589.260,00	ACEPTADO	ACEPTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
10	FUNDACION EXPRESION LIBRE ESP	$ 57.576.365,00	$ 57.576.365,00	ACEPTADO	ACEPTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
11	MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE SAS	$ 56.333.410,00	$ 56.333.410,00	ACEPTADO	ACEPTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
12	FUNDACIÓN ALAS DE LIBERTAD 23	$ 53.659.480,00	$ 53.659.480,00	ACEPTADO	ACEPTADO	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	
13	CORPOFUTURO	$ 58.199.330,00	$ 58.199.330,00	ACEPTADO	ACEPTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

NOTA: Para la fase de ponderación solo serán tenidos en cuenta los oferentes **NO RECHAZADOS** Y **HABILITADOS** en los componentes jurídico, financiero y técnico.

CUADRO RESUMEN DE LOS PROPONENTES HABILITADOS

	PROPONENTE	PLATAFORMA SECOP II - LOTE 2- POPAYAN	PROPUESTA ECONOMICA EN EL FORMATO NO. 7: LOTE 2- POPAYAN	RECHAZADO/ ACEPTADO	DOBLE OFERTA	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	TECNICO :EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PROPONENTE CUMPLE/NO CUMPLE	FACTORES TÉCNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO CUMPLE/NO CUMPLE
1	AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A.	$ 58.113.650,00	$ 58.113.650,00	ACEPTADO	ACEPTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	HECTOR MARINO DIEZ	$ 52.241.000,00	$ 52.241.000,00	ACEPTADO	ACEPTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	GRUPO EMPRESARIAL HTM SAS	$ 56.346.500,00	$ 56.346.500,00	ACEPTADO	ACEPTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	FUNDACION EXPRESION LIBRE ESP	$ 57.576.365,00	$ 57.576.365,00	ACEPTADO	ACEPTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE SAS	$ 56.333.410,00	$ 56.333.410,00	ACEPTADO	ACEPTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015; además, podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, como criterio metodológico. Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos.

(ver cálculos a continuación)

No.	PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA LOTE 2 - POPAYAN	
1	AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A.	$ 58.113.650,00	ACEPTADO
10	FUNDACION EXPRESION LIBRE ESP	$ 57.576.365,00	ACEPTADO
8	GRUPO EMPRESARIAL HTM SAS	$ 56.346.500,00	ACEPTADO
11	MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE SAS	$ 56.333.410,00	ACEPTADO
2	HECTOR MARINO DIEZ	$ 52.241.000,00	ARTIFICIALMENTE BAJO

Me=	$ 56.346.500,00
Desviacion =	$ 2.304.295,04
Valor Admisible=	**$ 54.042.204,96**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil-Regional Occidente , en aras de garantizar una correcta ejecución contractual y evitar que se ponga en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales; así como evitar a futuro una posible reclamación ante la entidad de un rompimiento de la ecuación contractual, se le solicita de manera atenta y respetuosa se sirva **explicar, justificar y sustentar** el precio ofrecido como propuesta económica consignado en el Formato No. 7- PROPUESTA ECONOMICA a **HECTOR MARINO DIEZ***,* dentro del proceso de Selección de Menor Cuantía en referencia.

Se le solicita explicar, justificar y sustentar el precio ofrecido como propuesta económica consignado en Formato No. 7- PROPUESTA ECONOMICA, dentro del término de traslado del informe de evaluación. oferentes con precios artificialmente bajos no serán evaluados hasta que el comité evaluador verifique las explicaciones, justificaciones y soportes, este decida recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de esta en la evaluación de la oferta.

HECTOR MARINO DIEZ– RECHAZADO

NOTA: se invita a los oferentes a consultar el documento denominado **INFORME DE ACLARACION PRECIOS ART BAJO 22001142-H3 - LOTE 2 POPAYAN**

FACTORES DE PONDERACIÓN.

La Unidad ha determinado como factores de ponderación la calidad técnica, el precio, el apoyo a la industria nacional y proponente con personal en condición de discapacidad, con los siguientes puntajes.

Puntaje por criterios de evaluación

Criterio de ponderación	Puntaje
Propuesta económica o precio	70
Factor técnico de calidad	20
Apoyo a la Industria Nacional	10
TOTAL, PUNTOS	**100**

PROPUESTA ECONÓMICA O PRECIO (70 PUNTOS)

A continuación, se verificarán las ofertas económicas realizadas por los oferentes admisibles, teniendo en cuenta la información del pliego de contratación “1. FORMATO 1. ESTUDIOS PREVIOS”.

Teniéndose en cuenta los proponentes HABILITADOS, el comité evaluador procede con la ponderación de la oferta económica de la siguiente manera:

La AEROCIVIL, a partir del valor de las Ofertas asignará un máximo de **Setenta (70) PUNTOS** acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica:

Métodos de evaluación de la oferta económica

Método	
(i)	Media aritmética
(ii)	Media aritmética alta
(iii)	Media geométrica con presupuesto oficial
(iv)	Menor valor

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija el día hábil siguiente a la fecha prevista para el cierre y entrega de propuestas. El método debe ser escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

El método debe ser escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

Asignación de método de evaluación según TRM

Rango (inclusive)	**Número**	**Método**
De 0.00 a 0.24	1	Media aritmética
De 0.25 a 0.49	2	Media aritmética alta
De 0.50 a 0.74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

De acuerdo con lo establecido en el documento denominado “RESOLUCIÓN APERTURA 22001142” el cierre y entrega de propuestas corresponde a:

CIERRE Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS	29 DE JUNIO 2022 A LAS 09:00 AM	SECOP II

Fuente: imagen extraída del documento “RESOLUCIÓN APERTURA 22001142”

La TRM que se usará para determinar el método de evaluación será la siguiente:

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado_periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM

Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
06/07/2022	$ 4.259,86
05/07/2022	$ 4.198,77
04/07/2022	$ 4.198,77
03/07/2022	$ 4.198,77
02/07/2022	$ 4.198,77
01/07/2022	$ 4.151,21
30/06/2022	$ 4.127,47

Fuente: imagen extraída de la página del Banco de la República de Colombia, link https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

Dado que las cifras decimales de la TRM para del 30 de Junio de 2022 corresponde a “47”, la asignación del método de evaluación según TRM corresponde a la metodología número 2, **MEDIA ARITMÉTICA ALTA**, dado que los dos primeros decimales (47) se encuentran en el rango de 0.25 a 0.49.

(ver soporte a continuación)

Asignación de método de evaluación según TRM

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Media aritmética
De 0.25 a 0.49	2	Media aritmética alta
De 0.50 a 0.74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor



(i) Media aritmética alta

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$X_A = \frac{V_{max} + \bar{X}}{2}$$

Donde,

XA	=	Media aritmética alta.
Vmax	=	Valor total sin decimales de la oferta más alta
$\bar{X}$	=	Promedio aritmético de las ofertas válidas

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje i} = \begin{cases} [\textbf{70 Puntos}] \times \left(1 - \left(\frac{X_A - V_i}{X_A}\right)\right) & \text{para valores menores o iguales a } \textbf{XA} \\ [\textbf{70 Puntos}] \times \left(1 - 2\left(\frac{|X_A - V_i|}{X_A}\right)\right) & \text{para valores mayores a } \textbf{XA} \end{cases}$$

Donde,

XA = Media aritmética alta
Vi = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i
i = Número de oferta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética alta se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

(Ver resultado de la ponderación económica a continuación)

NO	OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA - LOTE 2- POPAYAN	MAYOR O MENOR A XA
1	AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A.	$ 58.113.650,00	Mayor a XA
10	FUNDACION EXPRESION LIBRE ESP	$ 57.576.365,00	Menor o igual a XA
8	GRUPO EMPRESARIAL HTM SAS	$ 56.346.500,00	Menor o igual a XA
11	MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE SAS	$ 56.333.410,00	Menor o igual a XA

MEDIA ARIMETICA (PROMEDIO)	$ 57.092.481,25
MEDIA ARIMETICA ALTA	$ 57.603.065,63

(ii). Media Aritmética Alta

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total corregido de la propuesta válida más alta y el promedio aritmético de las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas, para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$\bar{X}_A = \frac{V_{max} + \bar{X}}{2}$$

Donde,

$\bar{X}_A$ = Media aritmética alta.
$\bar{X}$ = Media aritmética.
Vmax = Valor total corregido de la propuesta válida más alta

Ponderación de las propuestas por el método de la Media Aritmética Alta.

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente formula.

$$\text{Puntaje i} = \begin{cases} [\textbf{70 Puntos}] \times \left(1 - \left(\frac{X_A - V_i}{X_A}\right)\right) & \text{para valores menores o iguales a } \textbf{XA} \\ [\textbf{70 Puntos}] \times \left(1 - 2\left(\frac{|X_A - V_i|}{X_A}\right)\right) & \text{para valores mayores a } \textbf{XA} \end{cases}$$

Donde,

$\bar{X}_A$ = Media aritmética alta.
Vi = Valor total corregido de cada una de las propuestas i
I = Número de propuesta.

1	AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A.	PUNTAJE =	68,76
10	FUNDACION EXPRESION LIBRE ESP	PUNTAJE =	69,97
8	GRUPO EMPRESARIAL HTM SAS	PUNTAJE =	68,47
11	MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE SAS	PUNTAJE =	68,46

Fuente: cálculos realizados por al área técnica responsable de la evaluación.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD: 20 PUNTOS

- El proponente deberá brindar un jardinero con experiencia mínimo de un (1) año para cada uno de los aeropuertos.

- El oferente deberá presentar certificados de disponibilidad firmado por el jardinero para cada uno de los aeropuertos.

NOTA: El proponente que NO presente el factor técnico de calidad en los términos mencionados en los párrafos anteriores obtendrá 0 puntos.

(ver resultados a continuacion)

FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD: 20 PUNTOS

		FACTOR TECNICO DE CALIDAD - 20 PUNTOS		
		Criterio de ponderación	OBSERVACIONES	PUNTAJE ASIGNADO
1	AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A.	•El proponente deberá brindar un jardinero con experiencia mínimo de un (1) año para cada uno de los aeropuertos. •El oferente deberá presentar certificados de disponibilidad firmado por el jardinero para cada uno de los aeropuertos.	*El oferente brindó jardinero a nombre del señor (a)JHON JAIRO PEÑALOZA ESCOBAR con más de un (1) año de experiencia. * La oferente adjunta certificado de disponibilidad firmado por el jardinero	20
2	HECTOR MARINO DIEZ	•El proponente deberá brindar un jardinero con experiencia mínimo de un (1) año para cada uno de los aeropuertos. •El oferente deberá presentar certificados de disponibilidad firmado por el jardinero para cada uno de los aeropuertos.	* El oferente brindó jardinero a nombre del señor (a) HERNANDO MEDINA con más de un (1) año de experiencia. * La oferente adjunta certificado de disponibilidad firmado por el jardinero	20
6	KAXA SAS	•El proponente deberá brindar un jardinero con experiencia mínimo de un (1) año para cada uno de los aeropuertos. •El oferente deberá presentar certificados de disponibilidad firmado por el jardinero para cada uno de los aeropuertos.	*El oferente NO brindó jardinero para el lote no. 2 popayan * El oferente NO adjunta certificado de disponibilidad firmado por el jardinero.	0
7	ASFUNVERCOL	•El proponente deberá brindar un jardinero con experiencia mínimo de un (1) año para cada uno de los aeropuertos. •El oferente deberá presentar certificados de disponibilidad firmado por el jardinero para cada uno de los aeropuertos.	* El oferente brindó jardinero a nombre del señor CAMILO HERRERA MOYA SUÁREZ con más de un (1) año de experiencia. * La oferente adjunta certificado de disponibilidad firmado por el jardinero.	20
8	GRUPO EMPRESARIAL HTM SAS	•El proponente deberá brindar un jardinero con experiencia mínimo de un (1) año para cada uno de los aeropuertos. •El oferente deberá presentar certificados de disponibilidad firmado por el jardinero para cada uno de los aeropuertos.	*El oferente brindó jardinero a nombre del señor JHON JAIRO SUAREZ TORRES con más de un (1) año de experiencia. * La oferente adjunta certificado de disponibilidad firmado por el jardinero.	20
9	SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS	•El proponente deberá brindar un jardinero con experiencia mínimo de un (1) año para cada uno de los aeropuertos. •El oferente deberá presentar certificados de disponibilidad firmado por el jardinero para cada uno de los aeropuertos.	* El oferente brindó jardinero a nombre del señor MIGUEL ANGEL DUQUE con más de un (1) año de experiencia. * La oferente adjunta certificado de disponibilidad firmado por el jardinero.	20
10	FUNDACION EXPRESION LIBRE ESP	•El proponente deberá brindar un jardinero con experiencia mínimo de un (1) año para cada uno de los aeropuertos. •El oferente deberá presentar certificados de disponibilidad firmado por el jardinero para cada uno de los aeropuertos.	* El oferente brindó jardinero a nombre del señor YECID MARIN OSORIO, la sumatoria de la experiencia aportada suma un total de siete (7) meses, setenta y dos (72) dias, por lo tanto NO cumple con más de un (1) año de experiencia. * La oferente adjunta certificado de disponibilidad firmado por el jardinero.	0
11	MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE SAS	•El proponente deberá brindar un jardinero con experiencia mínimo de un (1) año para cada uno de los aeropuertos. •El oferente deberá presentar certificados de disponibilidad firmado por el jardinero para cada uno de los aeropuertos.	* El oferente brindó jardinero a nombre del señor JOSE CONRRADO ARBOLEDA VALENCIA con más de un (1) año de experiencia. * La oferente adjunta certificado de disponibilidad firmado por el jardinero.	20
12	FUNDACIÓN ALAS DE LIBERTAD 23	•El proponente deberá brindar un jardinero con experiencia mínimo de un (1) año para cada uno de los aeropuertos. •El oferente deberá presentar certificados de disponibilidad firmado por el jardinero para cada uno de los aeropuertos.	* El oferente brindó jardinero a nombre del señor (a) OLIVIO SOLARTE con más de un (1) año de experiencia. * La oferente adjunta certificado de disponibilidad firmado por el jardinero	20
13	CORPOFUTURO	•El proponente deberá brindar un jardinero con experiencia mínimo de un (1) año para cada uno de los aeropuertos. •El oferente deberá presentar certificados de disponibilidad firmado por el jardinero para cada uno de los aeropuertos.	* El oferente brindó jardinero a nombre del señor SILVIA LILIANA VELA GALINDEZ, revisada las obligaciones de cada contrato Y/o certificaciones NO se evidencia el desarrollo o ejecucion de labores y actividades propias de un jardinero. por lo tanto NO CUMPLE. * La oferente adjunta certificado de disponibilidad firmado por el jardinero.	0

Activar Windows
Ve a Configuración para a

Fuente: elaboración propia del evaluador técnico.

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignará hasta **(10) PUNTOS,** así: deberá diligenciar el formato anexo.

CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO
1. Promoción en procesos cuyo objeto incluye bienes y servicios nacionales	10	10
Si solo ofrece bienes nacionales	5	-
Si solo ofrece servicios nacionales	5	-
2. Promoción en procesos cuyo objeto solo incluye bienes nacionales	10	10
3. Promoción en procesos cuyo objeto solo incluye servicios nacionales	10	10
4. Promoción de la incorporación componente nacional en bienes y servicios extranjeros	5	5

Son **SERVICIOS NACIONALES** aquellos prestados por:

- Personas persona natural colombiana o residente en Colombia.
- Personas Jurídicas constituidas en el país.

De conformidad con el Documento de Estudios Previos y Análisis del Sector, la ejecución del presente proceso se entiende como un servicio, por lo cual, se acreditará el origen nacional de la oferta de la siguiente manera:

- Persona Natural Colombiana, con la presentación de la cédula de ciudadanía del proponente en copia simple, la cual deberá ser aportada con su oferta.
- Persona Natural Extranjera Residente en Colombia, con la presentación de la visa correspondiente (http://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visas/categorias/negocios) que le permita la ejecución ejecutar el objeto contractual de conformidad con la Ley. La cual deberá ser aportada con la oferta en copia simple.

- Persona Jurídica constituida en el país, se verificará con el Certificado de Cámara y Comercio que el domicilio de la persona jurídica este dentro del territorio nacional.

- Persona Jurídica Extranjera: De acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015, las personas jurídicas extranjeras recibirán trato nacional cuando se cumpla alguna de las siguientes tres condiciones, para lo cual se verificará por la Entidad en el orden que se relaciona y de manera excluyente:

a. Los bienes y servicios de otros Estados con los cuales exista un Acuerdo Comercial aplicable al Proceso de Contratación;

b. A los bienes y servicios respecto de los cuales exista trato nacional por reciprocidad (situación que se verificará de conformidad con lo establecido por el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015) y,

c. A los servicios de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–.

Proponente Plural, en caso de que todos los integrantes del proponente plural cumplan con las anteriores condiciones se asignara el puntaje de 10 puntos; en caso de que los integrantes del proponente plural sean nacionales y extranjeros con o sin derecho a trato nacional, el puntaje se asignara en proporción al porcentaje de participación del integrante nacional.

BIENES Y SERVICIOS EXTRANJEROS CON TRATO NACIONAL:

Se dará trato nacional a:

- Los bienes y servicios de otros Estados con los cuales exista un Acuerdo Comercial aplicable al Proceso de Contratación;
- A los bienes y servicios respecto de los cuales exista trato nacional por reciprocidad (situación que se verificará de conformidad con lo establecido por el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015) y,
- A los servicios de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–.

Por lo anterior, la AEROCIVL asignará el mismo puntaje para bienes y servicios nacionales en los casos en que se cumplan con los supuestos expuestos.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MAXIMO 10 PUNTOS)

No.	PROPONENTES	PUNTAJE ASIGNADO	OBSERVACIONES
1	AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A.	10	La firma oferente adjunta certificado, firmado por su representante legal por empresa constituida de acuerdo con la legislación nacional, por personal natural 100% colombiana. -La entidad verifica RUT de la firma oferente donde consta que la empresa tiene como ubicación y representación en Cali, Valle del Cauca , Colombia.
2	HECTOR MARINO DIEZ	10	La firma oferente adjunta certificado, firmado por su representante legal por empresa constituida de acuerdo con la legislación nacional, por personal natural 100% colombiana. -La entidad verifica RUT de la firma oferente donde consta que la empresa tiene como ubicación y representación en Cali, Valle del Cauca , Colombia.
3	INNOVACION COLOMBIA SAS	10	La firma oferente adjunta certificado, firmado por su representante legal por empresa constituida de acuerdo con la legislación nacional, por personal natural 100% colombiana. -La entidad verifica RUT de la firma oferente donde consta que la empresa tiene como ubicación y representación en Soacha , Cundinamarca, Colombia.
4	GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA	10	La firma oferente adjunta certificado, firmado por su representante legal por empresa constituida de acuerdo con la legislación nacional, por personal natural 100% colombiana. -La entidad verifica RUT de la firma oferente donde consta que la empresa tiene como ubicación y representación en Tunja, Boyaca,Colombia.
5	MULTISERVICIOS DINA S.A.S.	10	La firma oferente adjunta certificado, firmado por su representante legal por empresa constituida de acuerdo con la legislación nacional, por personal natural 100% colombiana. -La entidad verifica RUT de la firma oferente donde consta que la empresa tiene como ubicación y representación en Villavicencio, Metal, Colombia.
6	KAXA SAS	10	La firma oferente adjunta certificado, firmado por su representante legal por empresa constituida de acuerdo con la legislación nacional, por personal natural 100% colombiana. -La entidad verifica RUT de la firma oferente donde consta que la empresa tiene como ubicación y representación en Ibague, Tolima ,Colombia.
7	ASFUNVERCOL	10	La firma oferente adjunta certificado, firmado por su representante legal por empresa constituida de acuerdo con la legislación nacional, por personal natural 100% colombiana. -La entidad verifica RUT de la firma oferente donde consta que la empresa tiene como ubicación y representación en Ibague, Tolima ,Colombia.
8	GRUPO EMPRESARIAL HTM SAS	10	La firma oferente adjunta certificado, firmado por su representante legal por empresa constituida de acuerdo con la legislación nacional, por personal natural 100% colombiana. -La entidad verifica RUT de la firma oferente donde consta que la empresa tiene como ubicación y representación en Monteria , Cordoba ,Colombia.
9	SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS	10	La firma oferente adjunta certificado, firmado por su representante legal por empresa constituida de acuerdo con la legislación nacional, por personal natural 100% colombiana. -La entidad verifica RUT de la firma oferente donde consta que la empresa tiene como ubicación y representación en Copacabana ,Antioquia ,Colombia.
10	FUNDACION EXPRESION LIBRE ESP	10	La firma oferente adjunta certificado, firmado por su representante legal por empresa constituida de acuerdo con la legislación nacional, por personal natural 100% colombiana. -La entidad verifica RUT de la firma oferente donde consta que la empresa tiene como ubicación y representación en Cali ,Valle del Cauca ,Colombia.
11	MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE SAS	10	La firma oferente adjunta certificado, firmado por su representante legal por empresa constituida de acuerdo con la legislación nacional, por personal natural 100% colombiana. -La entidad verifica RUT de la firma oferente donde consta que la empresa tiene como ubicación y representación en Cali ,Valle del Cauca ,Colombia.
12	FUNDACIÓN ALAS DE LIBERTAD 23	10	La firma oferente adjunta certificado, firmado por su representante legal por empresa constituida de acuerdo con la legislación nacional, por personal natural 100% colombiana. -La entidad verifica RUT de la firma oferente donde consta que la empresa tiene como ubicación y representación en Cerrito ,Valle del Cauca ,Colombia.
13	CORPOFUTURO	10	La firma oferente adjunta certificado, firmado por su representante legal por empresa constituida de acuerdo con la legislación nacional, por personal natural 100% colombiana. -La entidad verifica RUT de la firma oferente donde consta que la empresa tiene como ubicación y representación en Popayan ,Cauca ,Colombia.

Fuente: elaboración propia del evaluador técnico.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

CUADRO RESUMEN DE CRITERIOS DE PONDERACION:

	PONDERACION GENERAL LOTE NO. 2 - POPAYAN				
No.	**PROPONENTE**	**PONDERACION ECONOMICA Max (70) PUNTOS**	**FACTOR TECNICO DE CALIDAD Max (20) Puntos**	**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Max (10) Puntos**	**PONDERACION TOTAL**
1	AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A.	68,76	20	10	**98,76**
10	FUNDACION EXPRESION LIBRE ESP	69,97	0	10	**79,97**
8	GRUPO EMPRESARIAL HTM SAS	68,47	20	10	**98,47**
11	MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE SAS	68,46	20	10	**98,46**

Realizada la evaluación el proponente **AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A.** obtiene el mayor puntaje, equivalente a **98,76 PUNTOS (PONDERACIÓN TOTAL)**. en este sentido, se recomienda adjudicar al proponente **AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A** , el contrato cuyo objeto es **23500C1242 REALIZAR EL MANTENIIENTO DE ZONAS VERDES, JARDINES Y EL MANEJO PAISAJISTICO EN LOS AEROPUERTOS DE PASTO, POPAYAN, IPIALES – LOTE NO. 2 POPAYAN,** por un valor de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 58.113.650,00) IVA INCLUIDO M/CTE.**

Hago la salvedad que la revisión de las propuestas se ha efectuado en cuanto al aspecto estrictamente Técnico Ponderable, por lo tanto, es de responsabilidad de los demás integrantes del comité evaluador verificar si el oferente cumple con los aspectos jurídicos - financieros y determinar si los mismos incurren en causal de rechazo.

Atentamente,

JHON JAIRO SALAZAR CABRERA
Evaluador técnico Asignado.
Área de Gestión Ambiental - Aeronáutica Civil, Regional Occidente.